



Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
C/ León Felipe nº 24
CP 41230 Sevilla

BANDO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº273 /2023

ASUNTO.- CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA PARA PERIODO DE NAVIDAD.

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Estando próxima la celebración de Navidad, periodo en el que se producen concentraciones de personas en vías públicas, estando interesado en la contratación temporal de personal de limpieza de forma extraordinaria, y con motivo de la limpieza de viario y servicios públicos por concentración de personas en nuestro pueblo,

VENGO A DISPONER

PRIMERO.- Aprobar la CONVOCATORIA que ha de regir para la contratación temporal de personal de limpieza “ **CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA PARA EL PERIODO DE NAVIDAD**” entre los días 4 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024 . El objeto de la siguiente convocatoria es la provisión de contrataciones temporales para dar servicio extraordinario de limpieza en los eventos navideños en Castilblanco de los Arroyos.

El contrato será laboral temporal, por acumulación o exceso de tareas, de conformidad a lo previsto en el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La duración del contrato será por los turnos de 4 días que se establezcan y que se detallan en el siguiente expositivo. La jornada es completa, prestada a turnos, en horario de mañana, tarde y noche, o jornada partida, según corresponda por los cuadrantes de limpieza que se detallarán según el servicio.

SEGUNDO: Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

TERCERO: Las personas interesadas dispondrán hasta el día 22 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas

Código Seguro De Verificación:	Dy76t01rHG1XI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	09/11/2023 14:41:43	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dy76t01rHG1XI6eUdEOKbg==			

para registrar las solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.


CUARTO: Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el 24 de noviembre de 2023 será publicada la lista de admitidos en los medios municipales, tablón de anuncios y WEB municipal.

QUINTO: Entre todos los participantes, se realizará un sorteo público el 27 de noviembre a las 9 :00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en el que se establecerá, al azar, el criterio selectivo de la letra del abecedario español, para establecer el orden de selección según el criterio de la primera letra del primer apellido de cada solicitante. Quedará así seleccionado, al azar, el orden de contrataciones para esta convocatoria extraordinaria del servicio de limpieza para el periodo de Navidad

Publíquese la presente Resolución en los distintos portales municipales, Transparencia, WEB y medios de difusión corporativos.

En Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación:	Dy76t0lrHGLXI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	09/11/2023 14:41:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dy76t0lrHGLXI6eUdEOKbg==			